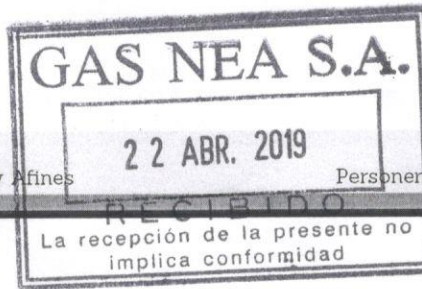




APJGas

Asociación de Personal Jerárquico  
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines



Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Buenos Aires, 22 de abril de 2019

Sres. GasNea S.A.

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de directivos de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397) y en representación de la misma a efectos de solicitar el inicio de negociaciones paritarias para discutir el aumento salarial del año en curso para todos los trabajadores/as que desempeñan tareas en la empresa.

Es indudable que la presión inflacionaria superó los más creativos pronósticos oficiales o de las consultoras privadas y que su consecuencia es la acelerada degradación del poder de compra de nuestros salarios sin solución de continuidad. Paralelamente, la empresa fue beneficiada con sucesivos aumentos tarifarios -en un camino de precios- que permiten compensar su ecuación económica en forma sostenida

Entendemos que ambas situaciones ameritan una negociación responsable en la que tendrán un impacto indubitado la baja continua del salario real y el alza sustancial de los ingresos anuales derivados de la actividad de GasNea S.A. vía aumento de tarifas, crecimiento de la distribución de gas natural y de nuevos negocios. En ese contexto, la APJ GAS solicita los siguientes puntos:

1. *Aumento salarial del 40% sobre todos los rubros remunerativos a partir del mes de abril de 2019 con cláusula gatillo en caso de que la inflación del período supere dicho porcentaje.*
2. *Pago de una Bonificación Anual equivalente a un sueldo para cada trabajador/a y de la Gratificación por el Día del Trabajador/a de la Industria del Gas Natural.*
3. *Incremento diferencial para el rubro Guardia Pasiva a los efectos de acordar una suma de \$600 diarios para la guardia realizada de lunes a viernes y de \$750 diarios para la guardia realizada los sábados, domingos y feriados.*
4. *Aumento del 100% en el rubro Consumo Gas.*
5. *Equiparación salarial de los compañeros que realizando las mismas tareas que otros y habiendo demostrado las mismas capacidades cobran sueldos inferiores.*
6. *Incorporación de personal en el sector Operaciones y Mantenimiento para garantizar que las tareas se realicen en tiempo, forma y con las mayores garantías de seguridad para trabajadores y usuarios*
7. *Implementación de la Tarea Riesgosa o Insalubre tal como lo marca la normativa existente.*

Sin otro particular y a la espera de una reunión fructífera que permita discutir los puntos solicitados, les saludan atentamente

  
Carlos Alfredo Coronel  
Secretario Tesorero

APJ GAS

  
Ximena Eleonora Rattoni  
Secretaria Adjunta

APJ GAS

  
Rubén José Ruiz  
Secretario General

APJ GAS

